



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 482/2025

Ref.: Expediente 3122/25

Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025

VISTO

La Resolución CSU-987/2023 mediante la cual se aprobó la suscripción del Convenio específico entre la Jefatura de Asesores del Gobernador, el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico, el Municipio de Coronel Suárez y la Universidad 14 Nacional del Sur, para el dictado de Licenciatura en enfermería en el Partido de Coronel Suárez de acuerdo a lo establecido en el Anexo único, en el marco del Plan de Integración Territorial Universitaria PUENTES;

La resolución R – 203/25 mediante la cual se crean 2 cargos temporarios de ayudante A DS, los cuales se asignan durante el año 2025 para la tenencia temporaria del Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del acuerdo específico UNS-Coronel Suarez-Gobierno de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Las demandas docentes temporarias requeridas para el dictado de las actividades prácticas de la materia Práctica Integrada I en Coronel Suárez;

La propuesta del Lic. Coronel para contratar a la Licenciada Natalia Suárez DNI 25.088.033;

Que, la Lic. Suárez tiene antecedentes docentes en la materia, presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la misma;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo tratado en la comisión de enseñanza;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de septiembre de 2025;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Natalia Suárez (DNI 25.088.033;) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Práctica Integrada I, desde la efectiva posesión del cargo y por el término de dos (2) meses.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

ARTICULO 2º: El cargo será remunerado con un cargo temporario aprobado por Resolución R 203/25, de acuerdo a lo pautado en el Acuerdo Específico suscripto.

ARTÍCULO 3º: Dicha asignación complementaria será financiada se financiarán con el GP 0001 015.001.000 - FF12 - Programa 99 Subprograma 12 Proyecto 04 Actividad 01.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.